



13. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL



13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Derivado de la entrada en vigor del Acuerdo A/072/2016 de la PGR, con el cual se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG), se han abierto considerablemente los canales de comunicación entre esta Institución de Procuración de Justicia del Estado y la sociedad, lo que ha permitido la generación de conocimiento para el público, disminuyendo asimetrías de la información, mejorando los accesos y optimizando considerablemente la rendición de cuentas.

En términos de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, la PGR fue la primera institución de la APF en modificar su normativa interna para crear la UTAG y el Comité de Transparencia, por lo que la Institución obtuvo diversos reconocimientos entre otros:

Premio a la Innovación en Transparencia de 2016

El 4 de octubre de 2016, por el Sistema de Consulta de Detenidos se recibió mención honorífica en el galardón "Premio a la Innovación en Transparencia" otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

A fin de combatir los actos de corrupción, se continuó con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la APF, en el marco de los compromisos internacionales firmados por México y respecto a las acciones realizadas.

El 15 de septiembre de 2016, en el marco de la Quinta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), fue adoptado el Informe de México en la Ciudad de Washington, D.C. EUA, durante la Vigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos.

En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se capacitaron a 3 mil 476 servidoras y servidores públicos de la institución en materia de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, lo que consolidó el refrendo del reconocimiento como institución y Comité de Transparencia 100 por ciento capacitados.

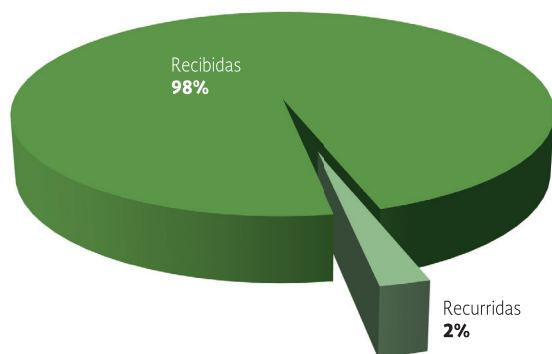
Adicionalmente, en los meses de enero a junio de 2017, se capacitaron a 301 funcionarios de la institución, en los temas de Introducción a la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Ética Pública y Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

En materia de acceso a la información

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibió un total de 3 mil 960 solicitudes de acceso a la información, de las que a la fecha se han atendido 2 mil 756.

Periodo en el cual se han interpuesto en contra de las respuestas a las solicitudes atendidas, 144 recursos de revisión, lo que se traduce en el cuatro por ciento del total de las solicitudes atendidas.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
(1 de septiembre de 2016 a 30 de junio 2017)



FUENTE: UTAG.

Concepto	Reporte de Solicitudes			
	2014	2015	2016	Enero-junio 2017 ^{P/}
Recibidas	3,284	4,323	3,486	2,933
Atendidas	3,283	4,323	3,486	2,605
Otorga respuesta	1,624	2,641	2,548	2,286
Se recurren	86	143	134	74
No se recurren	1,538	2,498	2,414	2,212
No otorga respuesta	1,641	1,659	937	317
Se recurren	89	70	57	4
No se recurren	1,552	1,589	880	313
Otorga respuesta parcial	18	23	1	2
Se recurren	1	4	0	0
No se recurren	17	19	1	2

P/ Cifras preliminares al mes de junio de 2017.
FUENTE: Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

A la fecha se mantiene la versión pública del Caso Iguala, el cual en un sano ejercicio de transparencia focalizada, se encuentra en el portal de Internet de esta Procuraduría y hasta el día 30 de junio de 2017 cuenta con total de 201 tomos y 28 anexos.

Por lo que respecta al rubro de transparencia:

Al 5 de mayo del año en curso, se cumplimentó la carga de los formatos correspondientes a cada una de las fracciones previstas en el artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo que hace al Sistema de Consulta de Detenidos (SCD), en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se cuenta con un registro de 417 accesos para consulta.

En el marco de las líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional, correspondientes al Programa Gobierno Cercano y Moderno, así como de la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se han realizado diversas acciones encaminadas al seguimiento en la implementación de políticas de datos abiertos basadas en generar conocimiento útil para facilitar la toma de decisiones. Lo que se traduce en realizar una mejor planeación e intercambio de información, actualización y digitalización de trámites y servicios en la ventanilla Única Nacional y Transparencia Focalizada.